



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	153344
Número de orden de compra a modificar:	51278
Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Nombre del solicitante:	Moises David DE LA HOZ DE LA HOZ
Proveedor:	Falabella de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-10 08:30:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono del supervisor	3162100214	3122028675
Fecha de vencimiento	2020-07-10	2020-07-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
49591	Teléfonos	CDP-19520	CDP	19520

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	EC-TEL DUO INALAMBRICO - BLANCO	35.0	Unidad	189900.00	CDP-19520	6646500.00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa

1	EC-TELEFONO ALAMBRIKO DE ESCRITORIO	37.0	Unidad	60000.00	CDP-19520	2586300.00
---	-------------------------------------	------	--------	----------	-----------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Atendiendo la solicitud de prórroga por parte del proveedor, hasta el día 17 de julio de 2020, en la cual alega, que "teniendo en cuenta que hemos presentado novedad en nuestra creación de alícuotas lo cual ha impedido la facturación y despacho", se hace necesario modificar la fecha de terminación de la orden de compra para efectos de dar cumplimiento a la entrega de la totalidad de los elementos adquiridos.

Firma ordenador del caso
Nombre: Carlos Manuel Echeverri Cuervo
Documento: 77.027.480

Firma de proveedor
Nombre: Eliana Linares
Documento: 38.364.180 de Ibagué



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa



FALABELLA DE COLOMBIA
S.A. NIT. 900.017.447 – 8
CLL 99 No 11º – 32

09/07/2020

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE
VALLEDUPAR
N.I.T. 800165854

Solicitud Prorroga OC 51278

Por medio del presente y muy respetuosamente solicitamos prórroga para la orden de compra N° 51278 para el viernes 17 de julio con el fin de cumplir la entrega total de los elementos adquiridos. Lo anterior teniendo en cuenta que hemos presentado novedad en nuestra creación de aliados lo cual ha impedido la facturación y despacho.

Agradecemos su comprensión y cabe resaltar que la fecha propuesta es la máxima para dicha entrega, seguimos trabajando para poder hacerlo en el menor tiempo posible.

Atentamente,
FALABELLA DE COLOMBIA S.A.





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Valledupar – Cesar

JUSTIFICACION PARA PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA N° 51278 DEL 30 DE JUNIO DE 2020.

OBJETO DEL CONTRATO

"Compra de teléfonos para las distintas dependencias y despachos adscritos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar".

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, suscribió la Orden de Compra N° 51278 de fecha 30 de junio de 2020 con la empresa FALABELLA DE COLOMBIA S.A., identificada con N.I.T. 900017447-8, cuyo objeto es: *"Compra de teléfonos para las distintas dependencias y despachos adscritos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar".*

En dicha orden se fijó como fecha de terminación el día 10 de julio de 2020, no obstante, en escrito de fecha 9 de julio de 2020, FALABELLA DE COLOMBIA S.A. solicita prórroga de la misma hasta el día 17 de julio de 2020.

En efecto, en su escrito, FALABELLA DE COLOMBIA S.A., indica que:

Por medio del presente y muy respetuosamente solicitamos prórroga para la orden de compra N° 51278 para el viernes 17 de julio con el fin de cumplir la entrega total de los elementos adquiridos. Lo anterior teniendo en cuenta que hemos presentado novedad en nuestra creación de aliados lo cual ha impedido la facturación y despacho.

Agradecemos su comprensión y cabe resaltar que la fecha propuesta es la máxima para dicha entrega, seguimos trabajando para poder hacerlo en el menor tiempo posible.

En ese orden, atendiendo los argumentos antes expuestos y las restricciones que se han decretado por parte del Gobierno Nacional respecto a la movilidad en todo el territorio nacional, como mecanismo de contención del virus, y las observaciones expuestas por el contratista, se hace necesario viabilizar la prórroga de la orden de compra para efectos de dar cumplimiento a la entrega de los equipos contratados.

En este orden de ideas, y considerando que la orden las funciones encomendadas como encargado de Almacén y supervisor de la presente orden de compra, se recomienda al señor Director Seccional la prórroga hasta el 17 de julio de 2020, por encontrar justificada la solicitud.

Se suscribe en la ciudad de Valledupar el 9 de julio de 2020.

JORGE DAVID GONZALEZ
Auxiliar Administrativo 03
Encargado de funciones de Almacén
Supervisor de la Orden de Compra N° 51278